



**CERTIFICADO No. 463/200.-  
VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA**

**PABLO VIAL VERA**, Secretario Municipal (s) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS CASERIO TALCA**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.30, de fecha 27 de mayo de 1997; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.987 de fecha 02 de diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 29 de abril de dos mil diecisiete, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |                     |   |
|---------------------|---|
| - <b>Presidente</b> | : <b>SANDRA ALBORNOZ VICUÑA</b><br>Céd. Ident. No. 9.064.997-3    |
| - <b>Secretario</b> | : <b>BARBARA CAMPOS CESPEDES</b><br>Céd. Ident. No. 17.397.530-9  |
| - <b>Tesorero</b>   | : <b>MARIA ELENA VILCHES JAIME</b><br>Céd. Ident. No. 6.506.483-9 |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a trece días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**PABLO VIAL VERA**  
Secretario Municipal (s)  
Ministro de Fe

(Nota: El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).